



SESION ORDINARIA N° 137

En Padre Las Casas, a ocho de septiembre del año dos mil veinte, siendo las 09:29 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal vía remota, presidida por el Concejel Sr. Raúl Henríquez, asistencia de los Concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y el Sr. Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia de los señores Concejales, Sr. Alex Henríquez Araneda, (*Siendo las 09:36 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria*), Sr. Pedro Vergara Manríquez (*Siendo las 09:38 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria*).

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a invitación de Cooperativa UFA Mapu – Palihue por Inauguración de Proyecto de Riego en la Comunidad Indígena Antonio Hueche I.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, la Sra. Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

- 1) Informe Comisión # 1 Administración y Finanzas N° 76. (Mod. Presupuestarias)
- 2) Informe Comisión # 2 Administración y Finanzas N° 76. (Subv. Municipales Extraordinarias)

4b) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Cementerio – Reasignar del SFC – Contratar Publicaciones y Notificaciones en el Diario. M\$350.- (Sesión del 18.08.20) (C. Finanzas)
- 2) Presupuesto Municipal – Devolución de Fondos - Rendición Programa Habitabilidad 2018. M\$394.- (Sesión del 01.09.20) (C. Finanzas)
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignación de Presupuesto – Adquisición de Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019. M\$168.- (Sesión del 01.09.20) (C. Finanzas)
- 4) Presupuesto Municipal – Reasignación de Presupuesto – Servicios de Impresión del Programa Habilidades para la Vida I. M\$500.- (Sesión del 01.09.20) (C. Finanzas)
- 5) Presupuesto Educación – Reasignar Fondos – Adquisición Equipos Computacionales e Insumos para Establecimientos de Educación con Fondos SEP. M\$39.000.- (Sesión del 01.09.20) (C. Educación)

4c) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para Servicio de Aseo para el SAR Conun Huenu. (Sesión del 01.09.20) (C. Salud)

4d) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para Habilitación y Mejoramiento Posta Truf Truf y Casa de Auxiliar. (Sesión del 01.09.20) (C. Salud)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

6b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

6c) Solicitud Autorización para Transacción Judicial en Causa Caratulada “Leyton con Municipalidad de Padre Las Casas”. (As. Jurídica)

6d) Solicitud Autorización para Transacción Judicial en Causa Caratulada “Municipalidad de Padre Las Casas con Priscila Charline Leiva Contreras”. (As. Jurídica)

6e) Solicitud Entrega Comodato de Inmueble Ubicado en Calle Francisco Pleiteado N°765 a Consejo Prohospital Padre Las Casas. (Adm.)

6f) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM “Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas”. (Dom)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Jaime Catriel Quidequeo, Acta Sesión Ordinaria N° 134 del 11.08.20

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Correo electrónico del 03.09.20, remitido por Sr. Sergio Liempi, que adjunta documento “Socializar Proyecto Mapuche Viable”.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°398, de fecha 07.09.20, que informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones. (ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS CONCEJALES)
- b) Memorándum N°399, de fecha 07.09.20, que informa correspondencia despachada. (ENVIADO A CORREOS ELECTRÓNICOS DE CONCEJALES EL 07.09.20)
- c) Ord. N° 402, de fecha 07.09.20, que remite informes al Concejal Sr. Raúl Henríquez. (ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONCEJAL EL 07.09.20)
- d) Ord. N° 403, de fecha 07.09.20, que remite informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora, (ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONCEJALA EL 07.09.20)
- e) Ord. N° 404, de fecha 07.09.20, que remite informes al Concejal Sr. Alex Henríquez. (ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONCEJAL EL 07.09.20)
- f) Ord. N° 405, de fecha 07.09.20, que remite informes al Concejal Sr. Pedro Vergara. (ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONCEJAL EL 07.09.20)
- g) Ord. N° 406, de fecha 07.09.20, que remite informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi. (ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONCEJAL EL 07.09.20)
- h) Ord. N° 407, de fecha 07.09.20, que remite informes al Concejal Sr. Jaime Catriel. (ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONCEJAL EL 07.09.20)
- i) Oficio Ord. N° 402 de fecha 04.09.2020, enviado al Sr. Contralor Regional de la Región de la Araucanía, en que se informa respecto del informe final la investigación huertos verticales y murallas verdes, cuidando el medio ambiente y la diversidad, el cual fue puesto para conocimiento de los señores Concejales en la Sesión Ord. 136 de fecha 01.09.2020.
- j) Oficio de parte del Presidente del Concejo Municipal, dirigido a la Tercera Comisaria, Comisario Mayor Sra. Leticia Gatica, a petición del Concejal Sr. Alex

Henríquez, en el que solicita mayor fiscalización en horarios de toque de queda por los vecinos de la Villa Pablo Neruda.

- k) Ord. dirigido a la Sra. Leticia Gatica, Comisario Mayor de la Tercera Camisera de Padre Las Casas, en que se solicita a petición del Concejal Sr. Alex Henríquez, despejar de auto estacionado de la pista izquierda de la calle Eusebio Lillo, por la peligrosidad que reviste cuando los vehículos, se deslizan desde la calle Villa Alegre y toman la calzada da a mano izquierda.
- l) Ord. dirigido a la Sra. Leticia Gatica, Comisario Mayor de la Tercera Camisera de Padre Las Casas, en que a petición de los señores Concejales. Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora, en que se solicita informe del tránsito del camión por el Puente Viejo, de mayor tonelaje, lo cual fue el día del "Paro del Camionero".
- m) Ord. dirigido al Director Regional de Vialidad Sr. Rodrigo Toledo, en que se solicita mejoramiento de caminos rurales. a petición del Concejal Sr. Raúl Henríquez,
- n) Ord. dirigido al Director Regional de Vialidad Sr. Rodrigo Toledo, en que se solicita a petición del Concejal Sr. Raúl Henríquez, en que requiere factibilidad de instalación de refugios peatonales, pasarelas y mejoramiento de alcantarillados en el sector de Roble Huacho.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, señala que se debe actualizar el nombre del Director de Vialidad, respecto de los Informes que fueron enviados por la Secretaria Municipal.

La señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, realiza consulta respecto del nombre del actual director de la Dirección de Vialidad, las cuales son atendidas por la Concejala Sra. Evelyn Mora, y El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta referente de un Oficio el cual solicito en sesiones anteriores, respecto de requerimiento de señaléticas y lomos de toro, solicitud la cual surgió debido a un accidente de tránsito, las cuales son atendidas por la señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, quien indica que fueron remitidos y se les enviara copia.

Mediante Memorándum N°399, de fecha 07.09.20, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

| Fecha | N° | Destinatario | Materia |
|--------|-----|--------------------------------|---|
| 2-sept | 389 | Secpla | Acuerdo Modificaciones Presupuestarias |
| 2-sept | 390 | Dideco | Subvenciones Municipales Extraordinarias |
| 2-sept | 391 | Dideco | Modificación Subvención Club Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas |
| 2-sept | 392 | Salud | Autorización Contrato para Adq. Equipos Oftalmológicos para UAPO de PLC. |
| 2-sept | 393 | Dideco | Autorización Contrato para Ejecución Programa Habitabilidad |
| 2-sept | 394 | Dideco | Regularización Contrataciones realizadas por Convenio Marco, superior a 500 UTM (Cajas de Alimentos y Adq. Camas y Colchones) |
| 2-sept | 395 | Calidad y Gestión de Servicios | Autorización Contrato para Adq. de Camión Chevrolet destinado para MAAO. |
| 2-sept | 396 | Dom | Autorización Contrato Mejoramiento Espacio Público Sector Las Azaleas. |
| 2-sept | 397 | Secpla | Autorización para realizar obras incluidas en el Proyecto "Mejoramiento Sede Social Villa |

| | | | |
|--------|-----|-----------------------------|--|
| | | | Esperanza" |
| 2-sept | 398 | Secpla | Modificación Convenio Pavimentos Participativos. |
| 2-sept | 399 | Secpla | Comunica rechazo Modificación Presupuestaria. |
| 3-sept | 400 | concejales | Remite Acta Sesión Ordinaria N° 134 |
| 3-sept | 401 | Concejales | Citación Sesión Ordinaria N° 137 |
| 7-sept | 402 | Concejal Sr. Raúl Henríquez | Remite informes Sesión Ordinaria N° 137 |
| 7-sept | 403 | Concejala Sra. Evelyn Mora | Remite informes Sesión Ordinaria N° 137 |
| 7-sept | 404 | Concejal Sr. Alex Henríquez | Remite informes Sesión Ordinaria N° 137 |
| 7-sept | 405 | Concejal Sr. Pedro Vergara | Remite informes Sesión Ordinaria N° 137 |
| 7-sept | 406 | Concejal Sr. Juan Nahuelpi | Remite informes Sesión Ordinaria N° 137 |
| 7-sept | 407 | Concejal Sr. Jaime Catriel | Remite informes Sesión Ordinaria N° 137 |

Memorándums

| Fecha | N° | Destinatario | Materia |
|--------|-----|--------------------------------|--|
| 4-sept | 376 | Dideco | Remite solicitudes de Informe CF N° 75 (Entrega Ayuda Social Pellet) |
| 4-sept | 377 | Dideco | Remite solicitudes de Informe CF N° 77 (MP Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka) |
| 4-sept | 378 | Dideco | Solicita informe sobre postulación Incentivo Educación Superior Año 2020. |
| 4-sept | 379 | Dideco | Solicitud de ayuda social en pañales, sabanillas y útiles de aseo para Sr. Daniel Méndez Reyes. |
| 4-sept | 380 | Dideco | Solicita informe de gestiones realizadas para abordar solicitud de ayuda social de Nayareth Aravena, entre otro. |
| 4-sept | 381 | Dideco | Solicita informe estado solicitud de ayuda social de Brizi Olave Pérez. |
| 4-sept | 382 | MAAO | Solicita contenedores de basura |
| 4-sept | 383 | Administración | Solicita traslado de medidor de agua. |
| 4-sept | 384 | Obras | Solicita creación de numeración para Pasajes de Maquehue y Michimalongo. |
| 4-sept | 385 | Calidad y Gestión de Servicios | Reitera solicitud de información sobre estado en que se encuentra cumplimiento comodato Puerto Seco |
| 4-sept | 386 | Jurídico | Solicita informe de avances realizados por demanda colectiva por cobro excesivo de luz. |
| 4-sept | 387 | Calidad y Gestión de Servicios | Solicita factibilidad de poda de árboles en Av. La Quebrada entre Tehuelches y Corvalán. |
| 4-sept | 388 | Dideco | Solicita revisar y dar prioridad a solicitudes de cajas de alimentos del Comité de Vivienda Llamaico. |
| 4-sept | 389 | Secpla | Reitera solicitud realizada mediante Memorándum N° 335, de fecha 13.08.20, que requiere visita terreno a Sector Los Caciques (Entre Vilumilla y Aillacara por Maquehue), |
| 4-sept | 390 | Finanzas | Solicita copia de OC y Factura por instalación de panderetas del Cementerio. |
| 4-sept | 391 | Secpla | Solicita informe estado proyecto Sede Social CI Juan Canío Huemapu. |
| 4-sept | 392 | Educación | Solicita factibilidad de constituir Servicio de Bienestar para técnicos en atención de párvulos de Jardines VTF. |
| 4-sept | 393 | Finanzas | Solicita informe respecto de petición planteada por Sra. Paz Palavecinos. |
| 4-sept | 394 | Salud | Solicita informe del químico farmacéutico |
| 4-sept | 395 | Salud | Solicita factibilidad de instalación de máquinas de ejercicios en Posta Roble Huacho. |
| 4-sept | 396 | Jurídico | Solicita copia Decretos Alcaldicios sobre investigación sumaria Sodexo. |
| 4-sept | 397 | Obras | Expone problemática y solicita informar sobre construcción de muro. |
| 7-sept | 398 | Concejales | Concejales Informa contrataciones y adjudicaciones |
| 7-sept | 399 | Concejales | Concejales Correspondencia despachada |

La señora Secretaria Municipal, mediante Oficios Ord. N°402, N°403, N°404, N°405, N°406 Y N°407 todos del 07.09.20, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 95 del 01.09.20, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, informa gestiones realizadas por solicitud del Comité El Mirador, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
2. Memorándum N° 152 del 03.09.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre estado proyectos de pavimentación, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Correo electrónico de fecha 01.09.20, remitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta Copia de Orden de Compra (en estado guardada, a la espera de aprobación) en complemento al Memorándum N° 329 de fecha 28.08.2020, el cual se solicitó autorización contrato para ejecución del Programa Habitabilidad, entregado a todos los señores Concejales.
4. Memorándum N° 338 del 01.09.20, remitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación a consultas realizadas por la Comisión de Administración y Finanzas, respecto al Programa Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor, entregado a todos los señores Concejales.
5. Informe N° 005 del 01.09.20, emanado de la Dirección de Control, respecto de pago de horas extras y asignación de responsabilidad efectuada al Director de Salud y Directores de Consultorios. Solicitud de la Comisión Mixta Salud – Finanzas, entregado a los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, y Sr. Pedro Vergara.
6. Memorándum N° 341 del 01.09.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación a MP para el Programa de Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otro, por un monto de M\$52.018. Solicitud Comisión Finanzas, entregada a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
7. Memorándum N° 347 del 03.09.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación a acciones realizadas en contingencia sanitaria por Covid-19 del Programa Centro Diurno Comunitario del Adulto Mayor. Solicitud Comisión Finanzas, entregada a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
8. Memorándum N° 348 del 04.09.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto del beneficio entrega de pellet, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
9. Correo electrónico de fecha 02.09.20, remitido por Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario Nataly Cifuentes, sobre caso social de Sra. Brisi Olave Pérez, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Memorándum N° 151 del 03.09.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre estado actual de rendiciones de proyectos financiados con recursos Subdere y Gobierno Regional, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

(Siendo las 09:36 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, el Concejal Sr. Alex Henríquez).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, justifica su demora para incorporarse a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, debido a problemas de conexión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **continúa en la Tabla con el Punto N° 4. MATERIAS PENDIENTES.**

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

1) Informe Comisión # 1 Administración y Finanzas N° 76. (Mod. Presupuestarias)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, proporciona información, mediante minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

INFORME 1 COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°76 DE FECHA 26.08.2020.

Tema: Modificaciones Presupuestarias

1. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto - Adquisición de Bienes de Consumo para Asistencia Social M\$ 52.018.- (entregada el 18.08.20)
2. Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto - Convenio Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka año 2020-2022. M\$ 37.800.- (entregada el 18.08.20)
3. Presupuesto Cementerio. Reasignar del Saldo Final de Caja - Contrato Personal Auxiliar para Cementerio. M\$ 2.432.- (entregada el 18.08.20)
4. Presupuesto Cementerio. Reasignar del Saldo Final de Caja – Contratar Publicaciones y Notificaciones en el Diario. M\$350.- (entregada el 18.08.20)
5. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Subvención a Organizaciones de Adultos Mayores. M\$2.900.- (entregada el 18.08.20)
6. Presupuesto Municipal. Devolución de Fondos desde Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Proyecto “Reparaciones de Emergencia Calzadas Varias, Padre Las Casas”. M\$3.030.- (entregada el 18.08.20)
7. Presupuesto Municipal. Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto SFC – Proyecto “Construcción Cierros Área Verde Villa Las Araucarias, Padre Las Casas”. M\$7.300.- (entregado 18.08.20)

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 9:48 hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejal don Alex Henríquez Araneda, preside la comisión.
2. Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez
3. Concejal don Pedro Vergara Manríquez

Además, se cuenta con la presencia de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Carmen Klagges y la profesional de SECPLA doña Yenny Fonseca.

DESARROLLO

El concejal don Alex Henríquez Araneda preside la comisión, y procede a dar lectura a las modificaciones presupuestarias presentadas por la SECPLA y que se encuentran pendientes de aprobar en comisión. Posterior a esto los concejales presentes realizan las respectivas consultas relativas a cada modificación las cuales son respondidas y fundamentadas tanto por directora de DIDECO Sra. Carmen Klagges como por la profesional de SECPLA doña Yenny Fonseca, según sea el caso.

Posterior a lo anteriormente señalado, los concejales presentes en esta comisión realizan en conjunto el análisis de cada Modificación Presupuestaria, señalando sus observaciones y solicitudes según corresponda en relación a los acuerdos tomados en la presente comisión.

CONCLUSIONES

Revisados los antecedentes respecto a la materia presentada, la comisión acuerda por unanimidad de los concejales presentes lo siguiente:

1. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto - Adquisición de Bienes de Consumo para Asistencia Social M\$ 52.018.- (entregada el 18.08.20)

Los concejales presentes, acuerdan mantener esta Modificación Presupuestaria en Comisión de Administración y Finanzas, con las siguientes solicitudes de antecedentes y observaciones realizadas:

- 1.1. Se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario explicara través de un informe cuales son las actividades que se dejarán de realizar con la cuenta que disminuye del punto 1.6) de la Modificación Presupuestaria.

Programa “Centro Mapuche Remolino”:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | | | | <u>DENOMINACIÓN</u> | | |
|---------------|-------|---------------------|-------------------|---------------------|---|---------------|
| M\$ | | | | | | |
| 2 2 | 0 4 | M A T E R I A L E S | D E | U S O | Y | C O N S U M O |
| 4.356 | | | | | | |
| 2 2 | 0 5 | | S E R V I C I O S | | | B Á S I C O S |
| 87 | | | | | | |
| | | | | | | T |
| OTAL | 4.443 | | | | | |

- 1.2. En relación al punto 1.10) de la modificación presupuestaria, cuenta de gastos que disminuye del programa “Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad”, se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario informar cuanto es el saldo en presupuesto no ejecutado por concepto de arriendo de vehículos y como se generó.

- 1.3. Queda consignado en el presente informe como observación lo señalado por el concejal Pedro Vergara y apoyado por los concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, sobre el punto 1.11) de la modificación presupuestaria, cuenta de gastos que disminuye del programa “Centro de Emprendimiento,

Comercialización y Turismo”, quien solicita que este punto sea discutido por el pleno del concejo, considerando lo tratado en Comisión de Finanzas N°75 constituida el 25/08/2020, donde se discutió el financiamiento para el proyecto “Apoyo a Emprendedores de la Comuna de Padre Las Casas”.

Programa “Centro de Emprendimiento Comercialización y Turismo”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | | <u>DENOMINACIÓN</u> | | | | |
|---------------|-------|---------------------|-----|-------------------|---|-------------------|
| M\$ | | | | | | |
| 2 2 | 0 4 | M A T E R I A L E S | D E | U S O | Y | C O N S U M O |
| 850 | | | | | | |
| 2 2 | | 0 5 | | S E R V I C I O S | | G E N E R A L E S |
| 2.100 | | | | | | |
| 2 2 | | | 0 9 | | | A R R I E N D O S |
| 300 | | | | | | |
| 2 2 | 0 7 | P U B L I C I D A D | | | Y | D I F U S I Ó N |
| 210 | | | | | | |
| TOTAL | 3.460 | | | | | |

1.4. Queda consignado en el presente informe como observación lo indicado por el concejal Pedro Vergara, quien solicita sean discutidos por el pleno del concejo los recursos de las cuentas que disminuyen del programa “Centro Diurno del Adulto Mayor”, sugiriendo sean reorientados a beneficio de los Adultos Mayores Rurales, quienes señala, le han manifestado su deseo de ser parte activa en la administración de los recursos como beneficiarios del programa.

Programa “Centro Diurno del Adulto Mayor”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | | <u>DENOMINACIÓN</u> | | | | |
|---------------|-------|---------------------|--|-------------------|---|-------------------|
| M\$ | | | | | | |
| 2 2 | 0 1 | A L I M E N T O S | | | Y | B E B I D A S |
| 2.468 | | | | | | |
| 2 2 | | 0 5 | | S E R V I C I O S | | B Á S I C O S |
| 500 | | | | | | |
| 2 2 | | 0 8 | | S E R V I C I O S | | G E N E R A L E S |
| 2.525 | | | | | | |
| TOTAL | 5.493 | | | | | |

1.5) Se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitaria explicar en detalle cómo se generaron los saldos que se están disminuyendo del programa “Biblioteca Municipal – Filial San Ramón”.

Además, se consigna en el presente informe la observación realizada por la profesional de SECPLA Sra. Yenny Fonseca, quien señala un error de digitación en la el punto 1.15) de la Modificación Presupuestaria.

Programa “Biblioteca Municipal – Filial San Ramón”.

Donde dice:

22 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS M\$ 280

Debe decir:

22 03 COMBUSTIBLES M\$ 280

2. Presupuesto Municipal. Incorporar al Presupuesto - Convenio Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka año 2020-2022. M\$ 37.800.- (entregada el 18.08.20)

Los concejales presentes, acuerdan mantener esta Modificación Presupuestaria en Comisión de Administración y Finanzas, con las siguientes solicitudes de antecedentes y observaciones realizadas:

2.1) Se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario un informe que detalle el funcionamiento del programa, personal a cargo y sus funciones, horario de atención, tipo de orientación y servicios que presta el programa a los usuarios, etc.

2.2) Se solicita copia del documento de ingreso al Municipio de los recursos del Convenio Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka año 2020-2022.

3. Presupuesto Cementerio. Reasignar del Saldo Final de Caja - Contrato Personal Auxiliar para Cementerio. M\$ 2.432.- (entregada el 18.08.20)

Los concejales presentes acuerdan APROBAR la Modificación Presupuestaria. No obstante, lo anterior, se solicita lo siguiente:

3.1) Se solicita a la Secretaría de Planificación informar sobre el Saldo Final de Caja de la cuenta “35” del Presupuesto Cementerio Municipal 2020.

4. Presupuesto Cementerio. Reasignar del Saldo Final de Caja – Contratar Publicaciones y Notificaciones en el Diario. M\$350.- (entregada el 18.08.20)

Los concejales presentes, acuerdan mantener esta Modificación Presupuestaria en Comisión de Administración y Finanzas, con la siguiente solicitud de antecedentes realizada:

4.1) Se solicita informar en detalle qué tipo de publicación y tipo de notificación que se realizará en el Diario Austral con esta Modificación Presupuestaria.

5. Presupuesto Municipal. Reasignar Presupuesto – Subvención a Organizaciones de Adultos Mayores. M\$2.900.- (entregada el 18.08.20)

Los concejales presentes acuerdan APROBAR la Modificación Presupuestaria. No obstante, lo anterior, se solicita lo siguiente:

5.1) Se solicita a la Dirección de Control Interno, emitir informe en el cual aclare, cual es el sustento legal o qué criterio de juricidad aplica al exigir y/o requerir Informes sociales a las personas jurídicas son beneficiarias de una ayuda social comprada con recursos de una subvención municipal extraordinaria. Este informe social, se estaría solicitando a todas las organizaciones funcionales, territoriales, o comunidades indígenas que han postulados a subvenciones municipales y entregaran ayudas sociales obtenidas a sus socios y/o vecinos mediante subvenciones municipales en el contexto de pandemia Covid-19.

6. Presupuesto Municipal. Devolución de Fondos desde Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Proyecto “Reparaciones de Emergencia Calzadas Varias, Padre Las Casas”. M\$3.030.- (entregada el 18.08.20)

Los concejales presentes acuerdan APROBAR la Modificación Presupuestaria. No obstante, lo anterior, se solicita lo siguiente:

6.1) Se solicita a la Secretaría de Planificación informar el por qué no se solicitó a la SUBDERE reasignar los recursos para la contratación del mejoramiento de otras calzadas.

7. Presupuesto Municipal. Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto SFC – Proyecto “Construcción Cierros Área Verde Villa Las Araucarias, Padre Las Casas”. M\$7.300.- (entregado 18.08.20)

Los concejales presentes acuerdan APROBAR la Modificación Presupuestaria.

2) Informe Comisión # 2 Administración y Finanzas N° 76. (Subv. Municipales Extraordinarias)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, proporciona información, mediante minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

INFORME 2 COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°76 DE FECHA 26.08.2020.

Tema

1) Proyecto Subvenciones Municipales Extraordinarias 2020.

2) Solicitud de Modificación Subvención Municipal Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 9:48 hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejal don Alex Henríquez Araneda, preside la comisión.
2. Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez
3. Concejal don Pedro Vergara Manríquez

Además, se cuenta con la presencia de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Carmen Klagges y la profesional de DIDECO Sra. Daniela Moya.

DESARROLLO

El concejal don Alex Henríquez Araneda preside la comisión, da la palabra a la profesional de DIDECO Sra. Daniela Moya, quien procede a dar lectura de las Subvenciones presentadas en Sesión Ordinaria N°135 del martes 18 de agosto de 2020.

Posterior a lo anteriormente señalado, los concejales presentes en esta comisión realizan en conjunto el análisis de la información entregada determinando los acuerdos para cada una de ellas.

CONCLUSIONES

Revisados los antecedentes respecto a la materia presentada, la comisión acuerda por unanimidad de los concejales presentes lo siguiente:

- 1) Proyecto Subvenciones Municipales Extraordinarias 2020.

Área de Gestión 04 Programas Sociales

1.1. Organización: Comité Pequeños Agricultores Cultrunko Alto

| Nombre del Proyecto | N° Beneficiarios | Monto \$ | Destino de los Recursos |
|---------------------------------------|------------------|----------|----------------------------|
| Artesanía en Lana Blanca y en Colores | 11 | 500.000 | Lana hilada blanca y color |

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad APROBAR la Subvención.

1.2. Organización: Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II

| N o m b r e d e l | N° Beneficiarios | Monto \$ | Destino de los Recursos |
|-------------------|------------------|----------|-------------------------|
|-------------------|------------------|----------|-------------------------|

| | | | |
|----------------------|----|---------|--|
| Proyecto | | | |
| Costureando con Amor | 16 | 500.000 | Máquina de Coser y telas de diferentes colores |

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad ABROBAR la Subvención.

1.3. Organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Social Central Quilaco

| Nombre del Proyecto | N° Beneficiarios | Monto \$ | Destino de los Recursos |
|---|------------------|----------|----------------------------------|
| Adquisición de Lana Hilada para la Confección de Textilería Mapuche | 13 | 500.000 | Adquisición Lana Hilada 2 hebras |

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad ABROBAR la Subvención.

1.4. Organización: Unión Comunal de Juntas de Vigilancia Rural Padre Las Casas

| Nombre del Proyecto | N° Beneficiarios | Monto \$ | Destino de los Recursos |
|---|------------------|-----------|---|
| Implementación Equipo de Radiocomunicación Base | 135 Socios | 1.217.520 | Adquisición Equipo de Radiocomunicación, 1 fuente de poder, 1 brazo metálico, 1 antena, 1 batería respaldo, cable coaxial e instalación de equipo. Complementario a proyecto aprobado en sesión N°134 del 11/08/2020 "Implementando las Juntas de Vigilancia Rural" |

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad ABROBAR la Subvención.

Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

1.4. Organización: Cuerpo de Bomberos de Temuco

| Nombre del Proyecto | N° Beneficiarios | Monto \$ | Destino de los Recursos |
|---|------------------|------------|--|
| Financiamiento para Cuarteles de la Comuna de Padre Las Casas | PLC | 38.000.000 | Gastos operacionales, remuneraciones 4 cuarteros para la comuna. Gastos de inversión (combustible, mantención de material mayor y menor) |

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad ABROBAR la Subvención.

2) Solicitud de Modificación Subvención Municipal "Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas". Proyecto "Atención Podológica a Pacientes Diabéticos año 2020. D.A. 689 -A de fecha 19 de marzo de 2020". Monto Original \$2.000.000.-

Original:

40 atenciones podológicas mensuales (Debido a la contingencia sanitaria y al debido resguardo de las normas sanitarias, no ha sido posible efectuar todas las atenciones planificadas).

Modificación:

Atención Domiciliaria a 14 pacientes, con un total de 21 atenciones domiciliarias, de los cuales 7 usuarios (los más complejos) requerirán dos atenciones. Saldo Total: \$315.000.-

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad ABROBAR la Modificación de la Subvención al Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas".

Siendo las 11:43 hrs. se da por finalizada la comisión.

"...Minuta.

INFORME 2 COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°76 DE FECHA 26.08.2020.

Tema

1) Proyecto Subvenciones Municipales Extraordinarias 2020.

2) Solicitud de Modificación Subvención Municipal Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 9:48 hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

4. Concejales don Alex Henríquez Araneda, preside la comisión.
5. Concejales don Juan Nahuelpi Ramírez
6. Concejales don Pedro Vergara Manríquez

Además, se cuenta con la presencia de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Carmen Klagges y la profesional de DIDECO Sra. Daniela Moya.

DESARROLLO

El concejal don Alex Henriquez Araneda preside la comisión, da la palabra a la profesional de DIDECO Sra. Daniela Moya, quien procede a dar lectura de las Subvenciones presentadas en Sesión Ordinaria N°135 del martes 18 de agosto de 2020.

Posterior a lo anteriormente señalado, los concejales presentes en esta comisión realizan en conjunto el análisis de la información entregada determinando los acuerdos para cada una de ellas.

CONCLUSIONES

Revisados los antecedentes respecto a la materia presentada, la comisión acuerda por unanimidad de los concejales presentes lo siguiente:

1) Proyecto Subvenciones Municipales Extraordinarias 2020.

Área de Gestión 04 Programas Sociales

1.1. Organización: Comité Pequeños Agricultores Cultrunko Alto

| Nombre del Proyecto | N° Beneficiarios | Monto \$ | Destino de los Recursos |
|---------------------------------------|------------------|----------|----------------------------|
| Artesanía en Lana Blanca y en Colores | 11 | 500.000 | Lana hilada blanca y color |

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad ABROBAR la Subvención.

1.2. Organización: Taller Laboral Mujeres Emprendedoras II

| Nombre del Proyecto | N° Beneficiarios | Monto \$ | Destino de los Recursos |
|----------------------|------------------|----------|--|
| Costureando con Amor | 16 | 500.000 | Máquina de Coser y telas de diferentes colores |

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad ABROBAR la Subvención.

1.3. Organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Social Central Quilaco

| Nombre del Proyecto | N° Beneficiarios | Monto \$ | Destino de los Recursos |
|---|------------------|----------|----------------------------------|
| Adquisición de Lana Hilada para la Confección de Textilería Mapuche | 13 | 500.000 | Adquisición Lana Hilada 2 hebras |

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad ABROBAR la Subvención.

1.4. Organización: Unión Comunal de Juntas de Vigilancia Rural Padre Las Casas

| Nombre del Proyecto | N° Beneficiarios | Monto \$ | Destino de los Recursos |
|---|------------------|-----------|---|
| Implementación Equipo de Radiocomunicación Base | 135 socios | 1.217.520 | Adquisición Equipo de Radiocomunicación, 1 fuente de poder, 1 brazo metálico, 1 antena, 1 batería respaldo, cable coaxial e instalación de equipo. Complementario a proyecto aprobado en sesión N°134 del 11/08/2020 "Implementando las Juntas de Vigilancia Rural" |

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad ABROBAR la Subvención.

Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

1.4. Organización: Cuerpo de Bomberos de Temuco

| Nombre del Proyecto | N° Beneficiarios | Monto \$ | Destino de los Recursos |
|---|------------------|------------|--|
| Financiamiento para Cuarteles de la Comuna de Padre Las Casas | PLC | 38.000.000 | Gastos operacionales, remuneraciones 4 cuarteros para la comuna. Gastos de inversión (combustible, mantención de material mayor y menor) |

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad ABROBAR la Subvención.

2) Solicitud de Modificación Subvención Municipal "Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas". Proyecto "Atención Podológica a Pacientes Diabéticos año 2020. D.A. 689 -A de fecha 19 de marzo de 2020". Monto Original \$2.000.000.-

Original:

40 atenciones podológicas mensuales (Debido a la contingencia sanitaria y al debido resguardo de las normas sanitarias, no ha sido posible efectuar todas las atenciones planificadas).

Modificación:

Atención Domiciliaria a 14 pacientes, con un total de 21 atenciones domiciliarias, de los cuales 7 usuarios (los más complejos) requerirán dos atenciones. Saldo Total: \$315.000.-

Acuerdo:

Los concejales presentes acuerdan por unanimidad ABROBAR la Modificación de la Subvención al Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas".

Siendo las 11:43 hrs. se da por finalizada la comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala respecto de los Informes de Comisión de Administración y Finanzas, los cuales se encuentran listos para despachar a las direcciones correspondientes de los señores concejales. -

(Siendo las 09:38 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, el Concejal Sr. Pedro Vergara).

4b) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Cementerio – Reasignar del SFC – Contratar Publicaciones y Notificaciones en el Diario. M\$350.- (Sesión del 18.08.20) (C. Finanzas)
- 2) Presupuesto Municipal – Devolución de Fondos - Rendición Programa Habitabilidad 2018. M\$394.- (Sesión del 01.09.20) (C. Finanzas)
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignación de Presupuesto – Adquisición de Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019. M\$168.- (Sesión del 01.09.20) (C. Finanzas)
- 4) Presupuesto Municipal – Reasignación de Presupuesto – Servicios de Impresión del Programa Habilidades para la Vida I. M\$500.- (Sesión del 01.09.20) (C. Finanzas)
- 5) Presupuesto Educación – Reasignar Fondos – Adquisición Equipos Computacionales e Insumos para Establecimientos de Educación con Fondos SEP. M\$39.000.- (Sesión del 01.09.20) (C. Educación)

La señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio**Reasignar del Saldo Final de Caja – Contratar publicaciones y notificaciones en el diario.**

Desde el Servicio de Cementerio, se solicita modificar el presupuesto a fin de reasignar del saldo final de caja de libre disponibilidad recursos para disponer de recursos para contratar servicios de publicación y notificaciones para la comunidad en el diario, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 80 de fecha 04.08.20, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> |
|---------------|---------------------|
| M\$ | |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA |
| <u>350</u> | |

TOTAL 350

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> |
|---------------|-------------------------|
| M\$ | |
| 2 2 0 7 | Servicios de Publicidad |
| <u>350</u> | |

TOTAL 350

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que por temas de horarios no se pudo convocar a un reunión de Comisión de Administración y Finanzas, pero propone evaluar ahora, o si los señores Concejales están de acuerdo en que se genere otra reunión de comisión, o si se estima conveniente poder aprobar la materia el día de hoy.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consulta respecto de la fecha de requerimiento de las modificaciones presupuestarias, las cuales son atendidas por la señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que existía un Informe pendiente respecto de que tipos de notificaciones se iban a realizar en el Diario Austral, lo cual no venía señalado dentro del Informe, por lo tanto si desde el Departamento de Cementerio Municipal, no hacen llegar dicho Informe no se podrá pasar la materia al pleno para su posterior aprobación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considerando lo que indica el Concejal Sr. Alex Henríquez, que no ha llegado la información, cree a su parecer para que la materia no pase a reunión de Comisión de Administración y Finanzas, la rechazara.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, proporciona información respecto de lo señalado por los señores Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que el Informe señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, se ha requerido en muchas ocasiones anteriores, lo cual no han hecho llegar para conocimiento del Concejo Municipal, por lo cual por falta de esta información rechaza la materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en esa reunión de Comisión de Administración y Finanzas le correspondió presidir como Presidente de la comisión, ya que por razones personales la Concejala Sra. Evelyn Mora, no pudo asistir, pero sin embargo en esa comisión que fue muy ejecutivo se requirieron los antecedentes los cuales hasta la fecha no se han presentado, es por eso que se suma para votar en rechazo la materia.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, proporciona mayor información a los señores Concejales en relación a la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de modificación presupuestaria.

ACUERDO: Se rechaza con los votos de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, modificación de Presupuesto Cementerio – Reasignar del SFC – Contratar Publicaciones y Notificaciones en el Diario. M\$350.-, con las observaciones anteriormente señaladas y votan por aprobación Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Jaime Catriel.

La Presidenta de la Comisión Finanzas Concejala Sra. Evelyn Mora proponer que las modificaciones que estaban en comisión se puedan ver en esta sesión y que son las siguientes:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Devolución de Fondos – Rendición Programa “Habitabilidad 2018”.

Se requiere modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 26.01 “Devoluciones” para realizar devolución de fondos a la Seremi de Desarrollo Social y Familia correspondiente a rendición de saldos del programa “Habitabilidad 2018” por la suma de \$393.647, según se indica:

| | | |
|--------------------------------|---|---------------------|
| Monto Transferido desde JUNAEB | : | \$60.516.236 |
| Ejecutado | : | <u>\$60.122.589</u> |
| Saldo a Reintegrar | : | \$393.647 |

Se adjunta:

Memorándum N° 316 de fecha 24.08.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de Modificación desde Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | M\$ |
|---------------|---------------------|-------|------------|
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | | <u>394</u> |
| | | TOTAL | 394 |

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | M\$ |
|---------------|---------------------|-------|------------|
| 26 01 | DEVOLUCIONES | | <u>394</u> |
| | | TOTAL | 394 |

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Devolución de Fondos - Rendición Programa Habitabilidad 2018. M\$394.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignación de presupuesto – Adquisición de Programa “Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019”.

Se requiere modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 22.04.012 para la adquisición de materiales de construcción como planchas de zinc, malla, clavos, etc.....lo que se financiará con reasignación interna del programa de la Seremi de Desarrollo Social y Familia “Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019”, según se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 311 de fecha 21.08.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de Modificación desde Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa "Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | M\$ |
|---------------|---------------------|-------|------------|
| 29 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS | | <u>168</u> |
| | | TOTAL | 168 |

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | M\$ |
|---------------|-----------------------------|-------|------------|
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | | <u>168</u> |
| | | TOTAL | 168 |

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignación de Presupuesto – Adquisición de Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019. M\$168.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Reasignación de presupuesto – Servicios de impresión del Programa "Habilidades para la Vida I".**

Se requiere modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 22.07.002 para servicios de impresión, lo que se financiará con reasignación interna del programa de la JUNAEB "Habilidades para la Vida I", según se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 315 de fecha 24.08.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de Modificación desde Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.2. Programa "Habilidades para la Vida I".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | M\$ |
|---------------|---------------------|-------|------------|
| 22 01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | | 300 |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | | <u>200</u> |
| | | TOTAL | 500 |

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | | M\$ |
|---------------|-----------------------|-------|------------|
| 22 07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | | <u>500</u> |
| | | TOTAL | 500 |

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignación de Presupuesto – Servicios de Impresión del Programa Habilidades para la Vida I. M\$500.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación propone poder ver ahora la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar Fondos – Adquisición equipos computacionales e insumos para establecimientos de educación con fondos SEP.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar Fondos – Adquisición equipos computacionales e insumos para establecimientos de educación con fondos SEP.

Desde el Departamento de Educación, se requiere reasignar en el presupuesto de gastos fondos Para la adquisición de equipos computacionales como notebook y Tablet, equipamiento e insumos varios como cargadores, bolsos y fundas para los equipos, para los establecimientos Metrenco, Lenfuen, Ñirrimapu, Fundo Maquehue y Truf Truf, con financiamiento fondos SEP, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum N° 333, de fecha 19.08.20, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación Presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. Fondos SEP

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| C U E N T A | D E N O M I N A C I Ó N |
|---------------|-------------------------|
| M\$ | |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES |
| <u>39.000</u> | |

T

OTAL 39.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| C U E N T A | D E N O M I N A C I Ó N |
|---------------|-----------------------------|
| M\$ | |
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO |
| 1.000 | |
| 29 06 | EQUIPOS INFORMATICOS |
| <u>38.000</u> | |

TOTAL 39.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar Fondos – Adquisición equipos computacionales e insumos para establecimientos de educación con fondos SEP.

4c) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para Servicio de Aseo para el SAR Conun Huenu. (Sesión del 01.09.20) (C. Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Solicita se autorice la contratación proveniente de la Propuesta Pública N° 46/2020 "Contratación Servicio de Aseo para el SAR (Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad), dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas", ID N° 2548-25-LP20 Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra de: la ley N° 18,695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita autorización para suscribir el contrato con el oferente HIGIENE AUSTRAL, SpA, RUT N° 77.034.525-1; con domicilio en Guillermo Lopetegui 44 ciudad: de Puerto Montt, quien de

acuerdo al Acta de Proposición Propuesta Pública N° 46/2020 "Contratación Servicio de Aseo para el SAR (Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad), dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas", .ID N° 2548-25-LP20, de fecha 25 de agosto de 2020, sería la empresa adjudicada.

El costo de esta contratación es de \$30.776.970.- (treinta millones setecientos setenta y seis mil novecientos setenta pesos), impuestos incluidos, desde el 09 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada, ordena ser aprobada por el Concejo.

De acuerdo al Acta de Proposición de fecha 25 de agosto de 2020, la empresa que se adjudica el Servicio de Aseo para el SAR es HIGIENE AUSTRAL SpA, RUT N° 77.034.525-1. Cabe señalar que el Acta de Proposición informa que esta contratación es por 5 meses por un valor total de \$41,590.500, esto es porque originalmente la propuesta incluía el servicio desde el mes de agosto de 2020. Sin embargo, observando que la fecha de cierre de la licitación era el día 30 de julio de 2020, se estimó pertinente postergar por 1 mes el inicio. Ahora bien, considerando que la presente Minuta sería revisada por el Concejo el día 01 de septiembre de 2020, se determinó que era prudente dejar como fecha de inicio del servicio el día. 09: de septiembre de 2020, por lo que finalmente el monto a contratar será de \$30.776.970.-

La sociedad está constituida y representada por Nicolás Eduardo Araya Toledo, RUT 16.957.764-1.

Junto con lo informado, se solicita autorización para realizar 1 prórroga del contrato por un plazo máximo de 12 meses, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10 "Plazo de Ejecución del Servicio" de las Bases Administrativas Espaciales, de la Propuesta Publica N° 45/2020, lo que excede el periodo Alcaldicio.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal, para la suscripción del contrato indicado.

El Concejal Pedro Vergara, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud consulta si se puede coordinar una visita a terreno sino de lo contrario se podría ver en esta sesión. -

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que está en condiciones de poder participar de una visita a terreno y una vez realizada esta visita a terreno, poder posteriormente someter la materia a votación por el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consulta respecto de la fecha de inicio del contrato, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, propone mantener en Comisión de Salud el punto 4d) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para Habilitación y Mejoramiento Posta Truf Truf y Casa de Auxiliar y el Punto de la Tabla 4c) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para Servicio de Aseo para el SAR Conun Huenu se podría revisar en este concejo.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que no tiene inconveniente en votar a favor la materia, ya que solo había mencionado en la ocasión anterior que sus observaciones eran respeto de algunos antecedentes.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayor información a los señores Concejales respecto de la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que como Presidente de la Comisión de Salud, propone poder someter a votación el Punto de la Tabla 4c) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para Servicio de Aseo para el SAR Conun Huenu, y que se pueda llevar a cabo la visita a terreno de igual manera pero dentro de la semana, con el Director de Salud para que les explique en terreno todo el proceso.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas referentes de la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

La señora Laura González, en su calidad de Secretaria Municipal, proporciona mayor información para conocimiento de los señores Concejales, respecto de la materia expuesta, indicando que además se solicita autorización para realizar 1 prórroga del contrato por un plazo máximo de 12 meses, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10 "Plazo de Ejecución del Servicio" de las Bases Administrativas Espaciales, de la Propuesta Publica N° 45/2020, lo que excede el periodo Alcaldicio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consulta sobre el nombre de los socios de la empresa adjudicada, las cuales son atendidas por la señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal. -

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización Contrato Superior a 500 UTM para Servicio de Aseo para el SAR Conun Huenu, con el oferente HIGIENE AUSTRAL, SpA, RUT N° 77.034.525-1; con domicilio en Guillermo Lopetegui 44 ciudad de Puerto Montt, el costo de esta contratación es de \$30.776.970.- (treinta millones setecientos setenta y seis mil novecientos setenta pesos), impuestos incluidos, desde el 09 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, con la autorización para realizar una prórroga del contrato por un plazo máximo de 12 meses, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10 "Plazo de Ejecución del Servicio" de las Bases Administrativas Espaciales, de la Propuesta Publica N° 45/2020, lo que excede el periodo Alcaldicio.

4d) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para Habilitación y Mejoramiento Posta Truf Truf y Casa de Auxiliar. (Sesión del 01.09.20) (C. Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

Minuta: Solicita se autorice la contratación proveniente de la Propuesta Publica N° 22/2020, "Habilitación y Mejoramiento Posta Truf Truf y Casa Auxiliar Comuna de Padre Las Casas" que, de acuerdo a Acta de Proposición de fecha 25 de agosto 2020, se adjudicaría el oferente Servicios Integrales de Construcción La Hacienda SpA. ID 2548-19-LE20

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita autorización para Contratar con el oferente Servicios Integrales de Construcción La Hacienda SpA., RUT N° 76.921.865- 3, con domicilio en Avenida San Martín N° 01845 oficina 2 de la ciudad de Temuco, quien de acuerdo al Acta de Proposición y la Propuesta Publica N° 22/2020 "Habilitación y Mejoramiento Posta Truf Truf y Casa Auxiliar Comuna de Padre Las Casas", ID 2548-19- LE20, de fecha 25 de agosto de 2020, sería la empresa adjudicada.

El costo de esta contratación es de \$28.188.096.- (veintiocho millones ciento ochenta y ocho mil noventa y seis pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de las obras de 50 días corridos contados desde la entrega de terreno respectiva, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indica, ordena ser aprobada por el Concejo Municipal.

De acuerdo al Acta de Proposición de fecha 25 de agosto de 2020, la empresa que se adjudica los servicios es Servicios Integrales de Construcción La Hacienda SpA., RUT N° 76.921.865-3, con la siguiente especificación:

| Especificaciones del Proveedor | Precio Unitario | Plazo de Ejecución | Total con IVA |
|---|-----------------|--------------------|-----------------|
| Habilitación y Mejoramiento Posta Truf Truf y Casa Auxiliar Comuna de Padre Las Casas | \$ 23.687.476.- | 50 días corridos | \$ 28.188.096.- |
| Monto Adjudicación | \$ 28.188.096.- | | |

La sociedad está constituida y representada por Elizabeth Lorena Lueyza Peña RUT: 11.392.549-3. Lo expuesto y lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, se solicita a este Honorable Concejo, su autorización para contratar con la empresa Servicios Integrales de Construcción La Hacienda SpA., ROT N° 76.921.866-3, con domicilio en Avenida. San Martín N° 01845 oficina 2 de la ciudad de Temuco, el Servicio de Habilitación y Mejoramiento Posta Truf Truf y Casa Auxiliar Comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia continúa pendiente en Comisión Salud.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **continúa en la Tabla con el Punto N° 6. MATERIAS NUEVAS.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Contratación capacitación a emprendedores del Programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”.

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 22.11.002 “Cursos de Capacitación” para contratar servicio para capacitación a emprendedores del programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”, como se indica a continuación:.

- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales

1.1. Programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA

DENOMINACIÓN

M\$

22 04

MATERIALES DE USO O CONSUMO

850

22 08

SERVICIOS GENERALES

2.100

2 2 0 9

ARRIENDOS

300

29 07

PROGRAMAS INFORMATICOS

210

TOTAL 3.460

1.2. Programa “Centro de Mapuche Remolino”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA

DENOMINACIÓN

M\$

22 04

MATERIALES DE USO O CONSUMO

4.356

| | |
|-------|--------------------|
| 22 05 | SERVICIOS BASICOS |
| 67 | |
| 29 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS |
| 20 | |

TOTAL 4.443

1.3. Programa "Centro Diurno Adulto Mayor".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> |
|---------------|---------------------|
| M\$ | |
| 22 01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS |
| 2.468 | |
| 22 05 | SERVICIOS BASICOS |
| 500 | |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES |
| 2.525 | |

TOTAL 5.493

1.4. Programa "Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> |
|---------------|------------------------------------|
| M\$ | |
| 22 11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES |
| 13.396 | |

TOTAL 13.396

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta si esta modificación queda en comisión o se somete a votación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, proporciona información a los señores Concejales, respecto de por qué la modificación planteada pasó para trabajo de comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, deja en claro que la rebaja que se hizo fue desde el Programa Centro Diurno y no desde el Programa de Adulto Mayor.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla proporciona información a los señores Concejales respecto de la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en sus observaciones que realizo en la ocasión anterior, se refiera referente a destinar los saldos que quedan disponibles dentro del mismo Programa Adulto Mayor, además indica que no se opone a la materia ya que esta dispuesto aprobar la materia, también hace mención que los recursos de podrían redestinar en beneficio de los Adultos Mayores rurales y urbanos.

La Sra. Carmen Klagges Directora (s) de Dideco señala que el detalle de la modificación presupuestaria, es lo que se indicó por la Comisión de Finanzas.

La señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en que la materia quede pendiente para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que cree que es necesario volver a revisar la modificación presupuestaria, ya que es una materia nueva y que se tiene que dar cumplimiento al Art. 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en relación a los 5 días de anticipación para tener los antecedentes antes someterlo a votación al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que no participara de la reunión de Comisión de Administración y Finanzas, y que agradece el trabajo realizado por los señores Concejales, además comenta que está de acuerdo en poder destinar recursos en apoyo a los emprendedores y comerciantes de la comuna de Padre Las Casas pero no para que se destine en capacitaciones, por lo cual propone pasar a trabajo de Comisión de Administración y Finanzas la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el fin de los recursos es apoyar a los comerciantes y emprendedores de la comuna de Padre Las Casas, por lo cual no le parece que se realicen capacitaciones ya que hay profesionales que pueden colaborar en este tema, por lo tanto está de acuerdo en pasar la materia a Comisión de Administración y Finanzas.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto de lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición de bienes de consumo para asistencia social.

Se solicita reasignación en el presupuesto municipal para suplementar la cuenta 24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, del Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a personas Naturales y Otras, para la adquisición de bienes de consumo que irán en directo beneficio de las personas y familias de la comuna que se encuentren en necesidad manifiesta con motivo del coronavirus COVID - 19, dicha modificación se financiara con la reasignación de disponibilidades de programas de Dideco, de la forma que se señala:

- Memorándum N° 345 de fecha 02.09.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Inclusión Comunal”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> |
|---------------|------------------------------------|
| M\$ | |
| 2 2 0 8 | SERVICIOS GENERALES |
| 500 | |
| 22 11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES |
| 1.500 | |
| 29 06 | EQUIPOS INFORMATICOS |
| 2.500 | |
| 29 07 | PROGRAMAS INFORMATICOS |
| <u>2.100</u> | |
| | TO |
| TAL | 6.600 |

1.2 Programa “Oficina Municipal de Información Laboral - OMIL”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> |
|---------------|-------------------------------|
| M\$ | |
| 22 02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO |
| 200 | |
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO |
| 150 | |

TOTAL 350

1.3 Programa "Asuntos Indígenas".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> |
|---------------|----------------------|
| M\$ | |
| 29 06 | EQUIPOS INFORMATICOS |
| 410 | |

TOTAL 410

1.4 Programa Rural Mapuche - PRODERMA.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> |
|---------------|------------------------------------|
| M\$ | |
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO |
| 600 | |
| 22 11 | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES |
| 1.500 | |

TO

TAL 2.100

1.5 Programa "Coordinación de Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> |
|---------------|---------------------|
| M\$ | |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES |
| 1.072 | |

T

OTAL 1.072

1.6 Programa "Apoyo a Talleres Laborales".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> |
|---------------|---|
| M\$ | |
| 22 12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO |
| 1.000 | |

TOTAL 1.000

1.7 Programa "Apoyo a la Gestión de la Red Protección Social – Unidad de Subsidios".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> |
|---------------|-----------------------|
| M\$ | |
| 22 07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION |
| 100 | |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES |
| 532 | |

TOTAL 632

1.8 Programa "Ficha de Protección Social".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> |
|---------------|-------------------------------|
| M\$ | |
| 22 02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO |
| 500 | |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES |
| 300 | |

TOTAL 800

1.9 Programa "Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> |
|---------------|---------------------|
| M\$ | |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES |
| <u>7.000</u> | |

TOTAL 7.000

1.10 Programa "Centro Atención Hijos Temporeras San Ramón".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> |
|---------------|--------------------------|
| M\$ | |
| 21 04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL |
| 45 | |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES |
| <u>700</u> | |

TOTAL 745

1.11 Programa "Comuna Mágica".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> |
|---------------|---------------------|
| M\$ | |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES |
| <u>8.500</u> | |
| 22 09 | ARRIENDOS |
| 2.000 | |

TOTAL 10.500

1.12 Programa "Biblioteca Municipal - Filial San Ramón".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> |
|---------------|-----------------------------|
| M\$ | |
| 21 04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL |
| 1.949 | |
| 22 03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES |
| 280 | |
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO |
| 1.170 | |
| 22 05 | SERVICIOS BASICOS |
| 2.000 | |
| 22 07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION |
| 120 | |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES |
| 624 | |
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO |
| 70 | |
| 24 01 008 | Premios y Otros |
| 70 | |
| 29 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS |
| 200 | |
| 29 06 | EQUIPOS INFORMATICOS |
| <u>1.000</u> | |

TOTAL 7.413

1.13 Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> |
|---------------|--|
| M\$ | |
| 24 01 | AL SECTOR PRIVADO |
| 38.622 | |
| 24 01 007 | Asistencia Social a Personas Naturales |
| <u>38.622</u> | |

TOTAL 38.622

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consulta sobre si es posible que esta materia se pueda votar hoy día o queda pendiente para trabajo de comisión, las cuales son atendidas por la Concejala Sra. Evelyn Mora, quien indica que está de acuerdo porque es lo que se solicitó en comisión, por lo que solicita si puede ser votado ahora .

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala respecto de un informe el cual había requerido para tener conocimiento de las ayudas sociales entregadas, por lo cual reitera esta solicitud.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indicando que se remitirá la información, pero en todo caso esta información se publica todos los meses en Transparencia Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta a la dirección de Control en relación a los informes sociales de ayudas entregadas en apoyo a familias de la comuna de Padre Las Casas, y si esta información es privada, como indico la Sra. Directora de Dideco donde los Concejales no pueden tener conocimiento, ya que le interesa verificar el trabajo que ha estado llevando cabo la Dideco, referente a las ayudas sociales.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, donde indica que se han entregado dos Informes a la Secretaria Municipal para conocimiento de los señores Concejales, pero estaría pendiente el referente de las ayudas sociales consistente en Pellet y Cajas de Alimentos.

La señora Laura Gonzalez, proporciona información respecto de lo señalado por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consulta respecto de los Informe que hacía alusión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación a los Informes Sociales, y si como Concejales están privados de obtener esta información.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control, proporciona información respecto de la consulta realizada por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consulta sobre si se está privado o no para obtener acceso a la información respecto de las ayudas sociales, las cuales son atendidas por el Sr. Hugo Cortés, Director de Control.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se suma respecto de lo señalado anteriormente por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ya que se trata de un informe que se ha reiterado su requerimiento en muchas ocasiones anteriores para poder trabajar, fiscalizar ya avanzar en base a los mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, por lo cual solicita a la Secretaria Municipal, que pueda hacer llegar la información correspondiente para que se esa manera se pueda realizar la fiscalización correcta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala respecto de modificación presupuestaria que s encuentra fuera de plazo, y realiza consulta sobre qué plazos

existen al solicitar por parte de los señores Concejales algún tipo de información, las cuales son atendidas por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, quien indica que los plazos corresponden a 15 días.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consulta respecto de si la información que se solicita por parte de los señores Concejales, no se hace llegar que sucede en caso de presentarse una situación así, las cuales son atendidas por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le parece importante que la Administración Municipal, y los señores Concejales puedan trabajar en común acuerdo.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le interesa saber la opinión de la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, respecto de la materia para poder ver si está de acuerdo en generar una comisión y de no ser así estaría dispuesto por su parte en someter a votación la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que se podría llamar a Concejo extraordinario si los señores Concejales lo estiman conveniente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que es de suma urgencia conocer respecto de cómo se desarrolló la entrega de ayudas sociales que llego por parte del Gobierno Central y del Municipio, por lo cual le interesa poder trabajar la materia en una reunión de comisión el día jueves en la mañana.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que está disponible para poder trabajar la materia en una reunión de Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que no tiene inconveniente de trabajar la materia en Comisión de Administración y Finanzas el día jueves en la mañana, donde además cree que sería positivo que los señores Concejales pudieran llevar ese día los distintos listados que le han hecho llegar y que no han sido respondidos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que comparte todos los requerimientos que han planteado los señores Concejales respecto de las ayudas sociales, y así también ver el tema de las personas que hasta el día de hoy por diferente motivos no se le ha podido entregar las ayudas sociales, se pueda analizar en comisión que las ayudas puedan ir al porcentaje de personas que no han recibido algún tipo de ayudas sociales, donde asimismo también se pueda generar una sesión de Concejo Municipal Extraordinario y poder aprobar los recursos ante de las Fiestas Patrias.

La señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, proporciona información respecto de las ayudas consistente en Pellet, donde indica que el Informe fue remitido desde Secretaria Municipal a la Concejala Sra. Evelyn Mora el

día de hoy, por lo cual se le hará entrega de una copia de este Informe al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, y además referente a lo requerido en el informe N° 75 de la Comisión fue solicitado recientemente a la Dideco.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que sería positivo analizar esta materia en Comisión de Administración y Finanzas en conjunto con la Modificación Presupuestaria Contratación capacitación a emprendedores del Programa "Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo".

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Crea Iniciativa e incorpora Fondos CONADI –Consultoría "Estudio de factibilidad técnica y económica para desarrollar un proyecto educacional de nivel superior universitario, de carácter intercultural mapuche en la Comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía".**

Se requiere incorporar al presupuesto fondos Conadi correspondientes al financiamiento de la consultoría denominada "Estudio de factibilidad técnica y económica para desarrollar un proyecto educacional de nivel superior universitario, de carácter intercultural mapuche en la Comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía" de acuerdo a la Resolución N° 4067 de fecha 12/05/2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$23.560.762 de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta, y de la forma que se indica:

Se adjunta:

- Minutas técnicas de fecha 03.09.20 de la Secretaria Comunal de Planificación.
- Resolución N° 785 de fecha 24.07.20 de la Direcciona Nacional CONADI por la suma de \$100.000.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2020:

| CÓDIGO | NOMBRE PROYECTO | ÁREA GESTIÓN | MONTO M\$ |
|--------|--|--------------|-----------|
| 0441 | CONADI -"Estudio de factibilidad técnica y económica para desarrollar un proyecto educacional de nivel superior universitario, de carácter intercultural mapuche en la Comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía". | 06 | 100.000 |
| | | TOTAL | 100.000 |

b) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M\$ |
|--------|-----------------------------|---------|
| 05 03 | DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 100.000 |
| | TOTAL | 100.000 |

1.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

Cuentas de Gastos que Aumenta:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | M\$ |
|-----------|---|----------------|
| 31 02 | PROYECTOS | 100.000 |
| 31 02 002 | Consultorías - Código Municipal 0441 – CONADI -"Estudio de factibilidad técnica y económica para desarrollar un proyecto educacional de nivel superior universitario, de carácter intercultural mapuche en la Comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía". | <u>100.000</u> |
| | TOTAL | 100.000 |

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, proporciona mayor información respecto del proyecto Educacional de Nivel Superior Universitario Mapuche.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consulta respecto del lugar en donde se pretende emplazar este proyecto, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que al existir un comodato de por medio, solicita que la fundación se pueda hacer cargo respecto de la situación en la que hoy en día se encuentra este inmueble, porque hoy en día cualquier persona tiene acceso para entrar hacia el recinto lo cual provoca intranquilidad en los vecinos del sector.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta si como Municipio tiene atribuciones en la creación de una universidad, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, además señala que la materia le gustaría poder analizarla en reunión de comisión en conjunto con las personas involucradas en esta iniciativa para conocer de fondo lo que son los recursos.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico proporciona mayor información respecto de la materia y que se busca establecer respecto de esta iniciativa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Incorporar Fondos – Convenio de Fondos Apoyo para La Educación Pública Municipal
Año 2020.**

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto ingresos provenientes del Convenio de Apoyo para la Educación Pública Municipal Año 2020, por la suma de \$329.069.061, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

Memorándum N° 342, de fecha 02.09.2020, del Departamento de Educación.

Resolución N° 359 (17.04.2020) que aprueba distribución de recursos "FAEP 2020" y convenio suscrito entre la Dirección de Educación Pública e Municipalidad de Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|-----------------------------|-------------|
| 05 03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 329.07 0 |
| | TOTAL | 329.07 0 |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACIÓN</u> | M\$ |
|---------------|-----------------------------|-------------|
| 21 02 | PERSONAL A CONTRATA | 100.58 1 |
| 22 04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 5.000 |

| | | |
|-------|------------------------------|---------------|
| 22 06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 43.500 |
| 22 08 | SERVICIOS GENERALES | 147.989 |
| 29 06 | EQUIPOS INFORMATICOS | <u>32.000</u> |
| | TOTAL | 329.070 |

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que como se trata solo incorporar recursos del Ministerio de Educación, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Incorporar Fondos – Convenio de Fondos Apoyo para La Educación Pública Municipal Año 2020, por un monto de M\$329.070.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignar presupuesto – Contratar seguro de dependencia ubicada en Maquehue 850 del Departamento de Salud.

Desde el Departamento de Salud, solicita reasignar presupuesto para suplementar la cuenta 22.10.002 “Primas y Gastos de seguros” para contratar seguro de incendio y robo de equipamiento de los locales 11, 12 y 13 de calle Maquehue 850, donde funcionan dependencias del Departamento de Salud Municipal, según se indica

Se adjunta:

- Memorandum N° 61, de fecha 03.09.20, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondos Departamento de Salud

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACION</u> |
|---------------|------------------------------|
| M\$ | |
| 22 06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES |
| <u>1.090</u> | |
| TOTAL | 1.090 |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| <u>CUENTA</u> | <u>DENOMINACION</u> | M\$ |
|---------------|------------------------------------|-------|
| 22 10 | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | |
| <u>1.090</u> | | |
| TOTAL | | 1.090 |

El Concejal Sr. Pedro Vergara, propone poder analizar esta materia en Comisión de Salud el día jueves.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión de Salud.**

6b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, da la palabra a la Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales

La Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales, expone.

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--------------------------------------|---------------------|-----------|---------|-------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Mujeres emprendedoras de Bellavista. | Bordando sueños | 16 | 500.000 | Telas, hilos y lanas |

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, subvención municipal extraordinaria, para la organización Mujeres emprendedoras de Bellavista, proyecto Bordando sueños para 16 beneficiarios por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con destino de los recursos para la adquisición de Telas, hilos y lanas.

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--|--|-----------|---------|-------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Comité de Mujeres Mapuches de Dehuepille | Ñimi café pu zomo (mujeres trabajadoras) | 14 | 500.000 | Lana vellón |

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, subvención municipal extraordinaria, para la organización Comité de Mujeres Mapuches de Dehuepille, proyecto Ñimi café pu zomo (mujeres trabajadoras), para 14 beneficiarios por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con destino de los recursos para la adquisición de Lana vellón.

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--------------------------------------|-----------------------|-----------|---------|----------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller de terapia de Padre Las Casas | Fantasía en Decoupage | 15 | 500.000 | Maderas y pintura para Decoupage |

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, subvención municipal extraordinaria, para la organización Taller de terapia de Padre Las Casas, proyecto Fantasía en Decoupage,

para 15 beneficiarios por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con destino de los recursos para la adquisición de Maderas y pintura para Decoupage

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENE F. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--|----------------------|------------|---------|-------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Agrupación de Mujeres Textileras Ñimi Zomo | Tejiendo en pandemia | 15 | 500.000 | Lanas, hilos y cuero |

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, subvención municipal extraordinaria, para la organización Agrupación de Mujeres Textileras Ñimi Zomo, proyecto Tejiendo en pandemia, para 15 beneficiarios por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con destino de los recursos para la adquisición de Lanas, hilos y cuero.

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENE F. | MONT O | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---|---------------------|------------|---------|-------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral el Fruto de Nuestro Esfuerzo | Mujeres empoderadas | 17 | 500.000 | Telas. |

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, subvención municipal extraordinaria, para la organización Taller Laboral el Fruto de Nuestro Esfuerzo, proyecto Mujeres empoderadas para 17 beneficiarios por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con destino de los recursos para la adquisición de telas.

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENE F. | MONT O | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---|---------------------------------|------------|---------|-------------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller de Mujeres Confeccionando unidas | Creando y confeccionando unidas | 13 | 500.000 | Variedad de telas, tijeras y otros. |

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, subvención municipal extraordinaria, para la organización Taller de Mujeres Confeccionando unidas, proyecto Creando y confeccionando unidas, empoderadas para 14 beneficiarios por un monto de

\$500.000.- (quinientos mil pesos), con destino de los recursos para la adquisición de Variedad de telas, tijeras y otros.

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENE F. | MONT O | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|-----------------------------|-------------------------------|------------|---------|-------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Taller Laboral Kirios | Capacitarnos para vivir mejor | 13 | 500.000 | Variedad de telas |

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, subvención municipal extraordinaria, para la organización Taller Laboral Kirios, proyecto Capacitarnos para vivir mejor, para 13 beneficiarios por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con destino de los recursos para la adquisición de Variedad de telas.

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENE F. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---|----------------------|------------|---------|-----------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Comité de Artesanas y Agricultoras Wichulco | Amulean Tallin Kesau | 10 | 500.000 | Lana, anilina, palillos y crochet |

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel subvención municipal extraordinaria, para la organización Comité de Artesanas y Agricultoras Wichulco, proyecto Amulean Tallin Kesau, para 10 beneficiarios por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con destino de los recursos para la adquisición de Lana, anilina, palillos y crochet.

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENE F. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|------------------------------------|----------------------|------------|---------|---|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Club de Adulto Mayor las Orquideas | Tejiendo en pandemia | 18 | 500.000 | Lanas, hilo, palillos, telas y crochet. |

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, subvención municipal extraordinaria, para la organización Club de Adulto Mayor las Orquideas, proyecto Tejiendo en pandemia,

para 18 beneficiarios por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con destino de los recursos para la adquisición de Lanas, hilo, palillos, telas y crochet.

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENE F. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--|---------------------|------------|---------|-------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Grupo de Mujeres Artesanas Rayen Lifko | Ñimiñ Makuñ | 12 | 600.000 | Lana hilada |

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, subvención municipal extraordinaria, para la organización Grupo de Mujeres Artesanas Rayen Lifko, proyecto Ñimiñ Makuñ, para 12 beneficiarios por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), con destino de los recursos para la adquisición de Lana hilada.

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENE F. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|---|-------------------------------|------------|---------|----------------------------------|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Comité de Adelanto y Desarrollo Social y Agrícola Rayenco | Semillero asociativo de papas | 12 | 868.000 | Semilla de papa, mezcla especial |

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, subvención municipal extraordinaria, para la organización Comité de Adelanto y Desarrollo Social y Agrícola Rayenco, proyecto Semillero asociativo de papas, para 12 beneficiarios por un monto de \$868.000.- (ochocientos sesenta y ocho mil pesos), con destino de los recursos para la adquisición de Semilla de papa, mezcla especial.

| Cuenta | | | ORGANIZACIONES SOLICITANTES | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENE F. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------|------|------|--|---------------------|------------|---------|---|
| Subt | Item | Asig | | | | | |
| 24 | 01 | 004 | Comité de mujeres Mapuches de Collahue | Lana Hilada | 12 | 800.000 | Hilado industrial, malal, trumao, mecha, café y piñon |

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, subvención municipal extraordinaria, para la organización Comité de mujeres Mapuches de Collahue, proyecto Lana Hilada, para 12

beneficiarios por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), con destino de los recursos para la adquisición de Hilado industrial, malal, trumao, mecha, café y piñon.

6c) Solicitud Autorización para Transacción Judicial en Causa Caratulada “Leyton con Municipalidad de Padre Las Casas”. (As. Jurídica)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, da la palabra al Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información mediante memorándums N° 170 de fecha 27.08.2020, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción judicial en las siguientes causas que se individualizan, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

JUICIOS MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN JUDICIAL

1- "Levton con Municipalidad de Padre Las Casas"

DEMANDANTE: ERISMER JOSÉ LEYTON FAÜNDEZ

ROL CAUSA: C- 1395-2020

TRIBUNAL: 22 Juzgado Civil Ternuco.

RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones por cobro de permiso de Circulación, de automóvil placa patente HT-7241-4. La contraria demanda la prescripción de lo referido de los años 2004 a 2017 más intereses y multas correspondientes a esos periodos.

Además, adjunta certificado N2 S/N/2020, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. No obstante, queda pendiente el pago de los permisos de circulación de los años 2018, 2019 y 2020 por la suma total de \$87.086.- (ochenta y siete mil ochenta y seis pesos) que don ERISMER JOSÉ LEYTON se compromete a pagar en 1 sola cuota, a más tardar al 30 de septiembre de 2020.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación al contribuyente deudor individualizado precedentemente, a fin de suscribir la correspondientes transacción que permita poner término al litigio actualmente pendiente, debiendo considerarse para dichos efectos la efectiva prescripción de los montos señalados y la adecuada protección de los intereses municipales, con el fin no ser condenados en costas en esta causa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización para Transacción Judicial en Causa Caratulada “Leyton con Municipalidad de Padre Las Casas”, para proponer alternativa de negociación al contribuyente deudor individualizado precedentemente, a fin de suscribir la correspondientes transacción que permita poner término al litigio actualmente pendiente, debiendo considerarse para dichos efectos la efectiva prescripción de los montos señalados y la adecuada protección de los intereses municipales, con el fin no ser condenados en costas en esta causa. No obstante, queda pendiente el pago de los permisos de circulación de los años 2018, 2019 y 2020 por la suma total de \$87.086.- (ochenta y siete mil ochenta y seis pesos) que don ERISMER JOSÉ LEYTON se compromete a pagar en 1 sola cuota, a más tardar al 30 de septiembre de 2020,

6d) Solicitud Autorización para Transacción Judicial en Causa Caratulada “Municipalidad de Padre Las Casas con Priscila Charline Leiva Contreras”. (As. Jurídica)

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información mediante Memorándum N° 170 de fecha, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación.

"...Minuta.

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitudes de autorización para transacción judicial en la siguiente causa que se individualiza, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

INFORME DE LOS HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN JUDICIAL
INFORME DE LOS HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN JUDICIAL

1- "Municipalidad de Padre Las Casas con PRISCILA CHARLINE LEIVA CONTRERAS"

DEMANDANTE: PRISCILA CHARLINE LEIVA CONTRERAS

DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

ROL: 0-141-2020

TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

RESUMEN DE LOS HECHOS:

08/02/2020.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña PRISCILA CHARLINE LEIVA CONTRERAS, prestadora de servicios contratada bajo régimen a honorarios, desde el año 2011 a la fecha; y que cumplió funciones de Apoyo Administrativo y Otros. El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido de fecha 31 de diciembre de 2019 como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

26/02/2020: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.

05/03/2020: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba.

28/07/2020: Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas.

SUMA APROXIMADA QUE SE DEMANDA:

1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$ 618.000.- pesos

2.- Indemnización por años de servicio (9 años) \$ 5.562.000.- pesos

3.- Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$ 2.771.170.- pesos

4.- Cotizaciones previsionales respectivamente adeudadas por un aproximado de \$13.348.800.- pesos

5.- Remuneraciones mensuales y demás prestaciones correspondientes al periodo comprendido entre la fecha del despido y la fecha de la convalidación del despido en pesos mensuales

6.- Costas del juicio Suma total aproximada: \$22.299.970.-

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar los montos señalados, o uno eventualmente menor si no se condena al pago de AFC ni cotizaciones, con los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.

Monto Posible para transigir: Es la suma Total de \$5.800.000.- (cinco millones ochocientos mil pesos).

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 3 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, a fin de suscribir la correspondiente transacción que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes o que pudieran generarse, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.

Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consulta respecto de los años de servicios que prestó al Municipio la Sra. Priscila Leiva Contreras, y en que programa trabajaba, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, quien indica que prestaba servicios en Dirección de Medio Ambiente y trabajo 9 años en la municipalidad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de cuál fue la causa del despido de la Sra. Priscila Leiva Contreras, quien prestaba sus

servicios como trabajadora a honorarios, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta si el Municipio seguirá manteniendo la postura de transacción judicial para todas las desvinculaciones a honorarios, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita mediante correo electrónico la jurisprudencia para poder entender la posición de desventaja frente a cualquier demanda, incluso aquellas que no se resuelve a través de un Tribunal Ordinario.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que le surgían dudas sobre si efectivamente la persona que realizó la demanda estaba de acuerdo con esta transacción, pero entiende que los abogados tomaron contacto y llegaron a un acuerdo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que le interesa saber si en el puesto que se desvincula la ex Funcionaria Sra. Priscila Leiva, ya se contrató a otra persona, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico y el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato señala que no se contrató ninguna persona asumió esas funciones la Srta. Mildre Torres .

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece a la Sra. Priscila Leiva, por haber prestado por 9 años sus servicios en la Municipalidad de Padre Las Casas, donde espera que puedan llegar los recursos acordados prontamente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que es delicado el tema de los trabajadores a Honorarios, donde por demandas laborales es muy complejo que pueda ganar esta demanda un empleador, cuando el trabajador ha prestados sus servicios durante tanto tiempo y existe un marcaje de por medio en el ingreso a su lugar de trabajo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que le parecería justo que se puedan retribuir los años de trabajo que han cumplido los funcionarios independientemente de la relación laboral con el Municipio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que votara en rechazo de la materia, por la falta de antecedentes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorización para transacción Judicial en Causa Caratulada "Municipalidad de Padre Las Casas con Priscila Charline Leiva Contreras", para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, a fin de suscribir la correspondiente transacción que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes o que pudieran generarse. Monto Posible para transigir: Es la suma Total de \$5.800.000.- (cinco millones ochocientos mil

pesos). Y con los votos a favor de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel.

6e) Solicitud Entrega Comodato de Inmueble Ubicado en Calle Francisco Pleiteado N°765 a Consejo Prohospital Padre Las Casas. (Adm.)

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

SOLICITUD: ENTREGA EN COMODATO EL INMUEBLE DESTINADO SITIO IN° 154, SEGÚN CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL LA PROPIEDAD SE UBICA EN CALLE FRANCISCO PLEITEADO N° 765, COMUNA DE PADRE LAS CASAS, AL "CONSEJO PROHOSPITAL PADRE LAS CASAS".

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de entregar en comodato el inmueble municipal ubicado en calle Francisco Pleiteado N°765, de la comuna de Padre Las Casas.

I.- INDIVIDUALIZACION INMUEBLE, UBICADO EN CALLE PLEITEADO N°765, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

Inmueble consistente en el Sitio N°154 de la manzana sin número de la Población Padre Las Casas, que deslinda:

ORIENTE: Terrenos de indígenas en diez metros setenta centímetros;

SUR: sitio cincuenta y cinco en veinticuatro metros y

PONIENTE: calle pública en diez metros setenta centímetros.

Se adquirió por escritura pública de fecha 29 de abril del año 1998, Repertorio N°6477 otorgada ante Daniel Mackinnon Roehrs, Notario Público Interino de Temuco, Rol de Avalúo Fiscal N°2076-23, comuna de Padre Las Casas.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 3276 N° 3076 del Registro de Propiedad del año 2011 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

II.- PLAZO DEL COMODATO

El Contrato de Comodato que se pretende suscribir entre la "Consejo Prohospital de Padre Las Casas" y la Municipalidad de Padre Las Casas, deberá autorizarse por un plazo de 25 años renovables.

III.- FUNDAMENTO SOLICITUD

En virtud de lo dispuesto por el artículo 1 inciso 2 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece, "Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas Comunas"

Por consiguiente, el Artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c) "Administrar los bienes municipales.." y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de estas atribuciones respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

Por último, la Ley N°18.695 referida anteriormente, en su artículo 5. letra O. inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la Ley común."

A mayor abundamiento, consta el requerimiento del Consejo Prohospital de Padre Las Casas, de fecha 05 de agosto de 2020, en el cual solicita al Sr. Alcalde contar con un contrato de comodato del inmueble ubicado en calle Francisco Pleiteado N°765, comuna de Padre Las Casas.

Memorándum N° 137, de fecha 14 de agosto de 2020, del director de Calidad y Gestión de Servicios a la Dirección de Asesoría Jurídica, en que solicita el correspondiente informe Jurídico para la posterior evaluación de entrega en comodato.

IV.- CONCLUSION:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en el literal i) del. Artículo 65 de la Ley N° 18.695, de los antecedentes precedentemente analizados y de acuerdo al Informe legal emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante memorándum N°172 de fecha 31 de agosto de 2020, no existiría inconveniente legal para que el municipio proceda a entregar en comodato al "Consejo Prohospital de la Comuna de Padre Las Casas", el inmueble ubicado en calle Francisco Pleiteado N°765, comuna de Padre Las Casas, por un plazo de 25 años renovables. Cumpliendo con exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los con 4 es en ejercicio.

El Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que está de acuerdo con la propuesta, donde conoce el trabajo del Consejo Prohospital,

encabezado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, quien ha realizado un trabajo de muchos años y ha podido empatizar con las necesidades de los vecinos como es en temas de salud.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consulta respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico y el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece el trabajo que se ha llevado a cabo por el Consejo Prohospital Comodato de Inmueble Ubicado en Calle Francisco Pleiteado N°765 a Consejo Prohospital Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que no tiene inconveniente en aprobar el Comodato de Inmueble Ubicado en Calle Francisco Pleiteado N°765 a Consejo Prohospital Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel y con la abstención del Concejal Sr. Pedro Vergara, por ser el Presidente Consejo Prohospital Padre Las Casas, autorización para la suscripción de contrato de Comodato respecto del Inmueble Ubicado en Calle Francisco Pleiteado N°765 con el Consejo Prohospital Padre Las Casas, por un plazo de 25 años renovables..

6f) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM “Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas”. (Dom)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, da la palabra al señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 43/2020 PROPUESTA PÚBLICA N° 43/2020: "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE TENIS CLUB UNIÓN PADRE LAS CASAS". ID. IVIERCADOPÚBLICO: 2546-42-LP20.

Fecha de Publicación: 27.07.2020; a través del Portal mercadopublico.ci

Apertura Técnica y Económica: 19.082020

Presupuesto Disponible: \$58.447.815.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 04

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

Accsys Construcciones Con Ingeniería Spa

Francisco Antonio Cofre Becerra

Eduardo Pascual Vallejos Solís

Claudio Andrés Otto Acuña

Oferta Aceptada.

Oferta Aceptada.

Oferta Aceptada.

Oferta Aceptada.

Detalle Apertura Económica:

| N° | OFERENTE | MONTO | PLAZO |
|----|--|--------------|-------|
| 1 | ACCSYS CONSTRUCCIONES CON INGENIERIA SPA | \$58.358.333 | 50 |
| 2 | FRANCISCO ANTONIO COFRE BECERRA | \$86.302.049 | 60 |

| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------|----|
| 3 | EDUARDO PASCUAL VALLEJOS SOLES | \$54.002.532 | 50 |
| 4 | CLAUDIO ANDRES OTTO ACUÑA | \$56.795.844 | 50 |

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Eduardo Pascual Vallejos Solis, cumple con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°43/2020 "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE TENIS CLUB UNIÓN PADRE LAS CASAS", al oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, por la suma de \$54.002.532.- (cincuenta y cuatro millones dos mil quinientos treinta y dos pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0434 denominado "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE TENIS CLUB UNIÓN PADRE LAS CASAS", del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 50 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consulta respecto de la materia planteada, las cuales son atendidas por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita información respecto de los compromisos que habían con la Junta de Vecinos del Sector, referente del uso del espacio que hoy en día se está construyendo, donde hubo una reunión en terreno en la cual participarán todos los señores Concejales y el señor Alcalde, en que existían compromisos que estaban de la mano con este proceso de modificación presupuestaria primeramente y ahora con el contrato de una empresa determinada, por lo tanto requiere Informe sobre estado de avanzas de los compromiso adquiridos con la Junta de Vecinos del sector.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°43/2020 "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE TENIS CLUB UNIÓN PADRE LAS CASAS", al oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, por la suma de \$54.002.532.- (cincuenta y cuatro millones dos mil quinientos treinta y dos pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0434 denominado "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE TENIS CLUB UNIÓN PADRE LAS CASAS", del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras, será de 50 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **continúa en la Tabla con el Punto N° 5. VARIOS.**

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

! En relación con el trabajo que se realizó como comisión fiscalizadora en conjunto con la Concejala Sra. Evelyn Mora, y el Concejal Sr. Pedro Vergara, el día de ayer, se les solicito requerir la siguiente información: sobre postulación de Abastos de Agua de la Comunidad Juna Huentenao, Comunidad Indígena Blanco Pichuman y Comunidad Indígena Carlos Calfulaf, por lo cual solicita a la Secpla Informe respecto

del estado de la presentación de estos proyectos de abastos de agua, por lo que solicita un informe sobre el estado en que se encuentran estas postulaciones .

- ! Solicita información referente de Ord. N° 287 del 07.07.2020, que envió el Servicio de Salud Araucanía Sur, donde se señala que existen unos reclamos por parte de algunos consultorios respecto del pago del desempeño difícil y dentro de estos reclamos se encuentra el Cesfam de Padre Las Casas.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- ! Solicita Informe respecto de lo que informo la Contraloría Regional de la Republica tiempo atrás, respecto del encasillamiento de algunos funcionarios del área de la salud, en donde daba cuenta sobre que se iban a realizar algunos descuentos, (mediante correo electrónico).

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, y el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indicando que se acogió la apelación de los funcionarios y no se efectuaran descuentos pero deben encasillarse en el nivel que corresponde, de acuerdo a lo que indico Contraloría Regional .-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia mediante correo electrónico del Informe solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- ! Solicita Informe detallado respecto al cambio de iluminarias a la fecha, donde se indiquen los lugares de avance de los trabajos de reposición y numero de luminarias cambiadas . –
- ! Respecto de carta de la Directiva de Afusam de Padre Las Casas quienes solicitan Bono de Reconocimiento, por lo cual solicita una respuesta referente de este requerimiento en un plazo de 15 días.
- ! Reitera solicitud de Decretos referente de los sumarios de sodexo.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- ! Solicita informe respecto de solicitud de la Junta de Vecinos N° 33 Alianza, referente al arreglo de multicancha donde se estaría instalando una malla que no corresponde instalada y solicitan poder participar en la fiscalización al trabajo que se está realizando, como también si es posible considerar un portón con acceso para la entrada de camionetas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se suma a la solicitud realizada por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

- ! Solicita Informe detallado respecto carta de la Sra. Bárbara Salgado, funcionaria donde indica sobre denuncia por maltrato laboral y cuáles serán las acciones a seguir referente de esta situación, asimismo requiere el estado en el que se encuentra el sumario en relación a la misma funcionaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

! Solicita informe sobre la reparación Puente de la Comunidad Indígena Lulul Mahuida.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información respecto al estado del Puente Trabunco de la Comunidad Indígena Lulul Mahuida del sector Roble Huacho.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que existe una alta demora en la compra de materiales para la reparación del Puente Trabunco, frente a una situación de emergencias, solicitando a la Administración municipal pasar una modificación presupuestaria para una pronta solución a esta problemática.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, y el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, proporcionan información respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita Informe respecto de los plazos establecidos y la cronología para realizar el arreglo del Puente de la Comunidad Indígena Lulul Mahuida.

! Solicita Informe de la planimetría y/o diseño del Puente de la Comunidad Indígena Lulul Mahuida.

! Respecto de carta de la Junta de Vecinos Alianza N° 33, que hizo alusión el Concejal Sr. Pedro Vergara, referente a tipo de materialidad que se estaría utilizando en el mejoramiento de la multicancha mediante un proyecto FRIL, por lo cual realiza consulta de cuando se haría llegar un informe en relación a este tema y quien es el lto de este proyecto.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que sería conveniente realizar una visita a terreno en conjunto con los señores Concejales y el inspector de Obras.

! Respecto de Informe de la Contraloría en relación una denuncia en contra al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, referente a proyecto del FNR de huertos verticales, donde hay nomenclatura de alta gravedad por la falsificación de firmas.

La señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretario Municipal, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que solicito una reunión especial a través de la Comisión de Desarrollo Urbano para ver el tema de la Contraloría.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita Oficios, Informe o memorándums donde se contestó a la Contraloría en la etapa del Informe y pre Informe e investigación final.

- ! Solicita Informe y poder coordinar de mejor forma respecto de baños químicos para el campamento de los Caciques, y sobre cuánto es el cobro de la limpieza y sanitizado de los baños químicos y con qué frecuencia se limpian.
- ! Respecto de constitución en el sector de Metrenco para constituir una organización comunitaria de Junta de Vigilancias, quienes solicitaron la asistencia de la funcionaria de Organizaciones Comunitarias, quien dos días antes envió un informativa justificando no poder llevar a cabo la visita en terreno, sin el consentimiento de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), por lo que consulta si es legal que se le continúen cancelando la media jornada a funcionaria que debe ejercer esta función.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, Sr. Hugo Cortés, Director de Control y la señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, proporcionan información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- ! Solicita a la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación entrega información respecto de un robo que hubo en la escuela Tromen Quepe, y para tener conocimiento de cómo se llevara cabo las investigaciones.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Jaime Catriel., señalando que no solo fue en Escuela Tromen Quepe , Escuela Chomio y Pichiquepe y hain intentado en varios otros establecimientos entrar , pero mas que robar es la destrucción que se ha ocasionado .-

Realiza consulta respecto de la instalación del WIFI externo en las zonas rurales, y sobre el contrato que se realizó con la empresa.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, **retoma sus puntos varios.**

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- ! Consulta por oficio enviado a la Comisaria de la comuna de Padre Las Casas con copia a la Prefectura de Cautín, por lo cual solicita información sobre el estado de este Oficio.

La señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- ! Solicita Informe sobre la factibilidad de instalación de Lomo de Toro, en calle Paicavi entre Vilumilla y Ayllacara.
- ! Solicita Informe respecto de la entrega de Agua Potable en la Comunidad Indígena Ex José María Romero.
- ! Respecto de vacunación a niños en el Consultorio Las Colinas.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

- ! Solicita Informe respecto de las condiciones sanitarias en que esta hoy día el Corral Municipal, referente a un eventual contagio con covid-19, y además requiere información sobre las medidas de seguridad y sanitarias que se están tomando en protección de los funcionarios que desempeñan la labor en el recinto Municipal.
- ! Respecto de la atención de pacientes crónicos, en donde hay personas que insiste que no se están atendiendo de manera adecuada a los pacientes crónicos.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

- ! Solicita Informe respecto de dos temas que se han planteado en varias ocasiones, referente al estacionamiento de vehículos colisionados en calle Lillo frente la 3° Comisaria de Padre Las Casas, donde indica que se han hecho una inversión importante en el sector y hoy en día hay una avenida atractiva, y cree que los vehículos que ahí se estacionan se deberían trasladar a otro recinto, además solicita al Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico que pueda realizar las gestiones correspondiente con los Fiscales.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

- ! Solicita Informe respecto de si el Municipio tiene pensado en la creación de un programa referente a los microbasurales en donde las personas depositan especies en desuso, en donde si existe la posibilidad de gestionar esta situación con apoyo de la Municipalidad de Temuco.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

- ! Manifiesta unos afectuosos saludos a todos los funcionarios de atención primaria de salud, por lo cual agradece todos los esfuerzos que han llevado a cabo frente a la Emergencia Sanitaria, además indica que se suma al requerimiento por parte del Bono solicitado por personal de la salud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, retoma **sus puntos varios**.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ! Respecto de solicitud de retiro de ramas cerca del Parque Corvalan.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que **preside, retoma sus puntos varios**.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

! Respecto de la recolección de botellas de plástico y vidrios.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, y el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, proporcionan información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:23 horas.

LGC/yvl



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL